EVALUACIÓN PERIÓDICA / PROMOCIÓN
DICTAMEN DEFINITIVO DE LA COMISIÓN EVALUADORA:
Resol. N°2026-413-CS
Convocatoria carrera docente (Resoluciones Nº *2026-413–CS*).

DEPARTAMENTO CIENCIAS SOCIALES
UNIDAD CURRICULAR: SOCIOLOGÍA
CARGO QUE SE EVALÚA: PROFESOR
EDICACIÓN DEL CARGO: SIMPLE

MIEMBROS TITULARES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:
PROF. MONICA INES CESANA BERNASCONI – UNNE
PROF. LUCAS ARIEL OVIEDO – UNNE
PROF. YOLANDA EMILIA URQUIZA – UNAM
ESTUDIANTE OBSERVADOR/A: Srta. *CAMILA ANDREA SPONTON*

DOCENTE INSCRIPTO: CESAR ABEL GÓMEZ
FECHA: 07/09/2026 –
Constitución Comisión Evaluadora: 08:00 Horas.
Entrevista Individual; 08:30 Horas.

En la ciudad de Corrientes/Resistencia, capital de/l Corrientes/Chaco, a los 07 días del mes de SEPTIEMBRE de 2026, a las 08:00 horas, se reúnen a través de la Plataforma Zoom los integrantes de la Comisión Evaluadora designada por Resolución N° Nº *2026-413–CS* para evaluar, sobre la base del Informe correspondiente al período evaluado, del Plan de Actividades Docente presentados por el/la docente, de acuerdo con las pautas establecidas en la Ordenanza para el personal docente de la UNNE (Resol. Nº 832/24 CS., y la entrevista personal; para la renovación de su designación en el cargo de PROFESOR ADJUNTO con Dedicación Simple, con funciones en la unidad curricular "SOCIOLOGÍA" del Departamento de CIENCIAS SOCIALES de la Facultad de CIENCIAS ECONÓMICAS de la UNNE. ----------

Se deja constancia de la AUSENCIA del Observador Estudiantil, Srta. *CAMILA ANDREA SPONTON.* ----------

EVALUACIÓN DEL INFORME DEL/DE LA DOCENTE:

Del análisis del informe presentado por el docente y de la documentación respaldatoria incorporada, se valoran los antecedentes académicos, docentes, evaluación, gestión y demás actividades acreditadas, conforme los criterios previstos en la normativa aplicable. ----------

El postulante es Licenciado en Sociología y cuenta con una Maestría en Investigación en Ciencias Sociales, además acredita varios Cursos de actualización disciplinar. Como parte de su formación docente realizó cuatro capacitaciones con aplicación en la enseñanza y en proceso de evaluación. En su trayectoria docente además cuenta con 16 años de antigüedad en el nivel superior universitario, sumando en su haber tanto cargos concursados como designaciones interinas, revistiendo como máxima categoría docente como Profesor Adjunto por concurso. Asimismo, se valora su activa participación en el dictado de cursos, talleres y seminarios, docencia en posgrado, publicaciones en docencia, producción de material sistematizado consistente en el programa de la materia objeto de esta evaluación y su actualización, y su participación como integrante de jurados y comisiones de evaluación docente. Posee publicaciones de libros, capítulos de libros, algunos en coautoría. Colabora como miembro asesor en comisiones ad-hoc e integra comisiones de evaluación científica y académica. ----------

Complementa este perfil su trayectoria con actividades de investigación, habiendo

accedido a la Categoría III (interna de la SGCyT-UNNE) y su participación como Director y Codirector en actividades de Extensión universitaria, vinculadas con la Universidad del Chaco Austral. ----------

Posee actividades profesionales en el medio con instituciones públicas y participación en entidades gremiales (CODIUNNE).

De lo expuesto surge el siguiente puntaje en cada caso.

Formación académico-disciplinar: 93 puntos.
Formación docente: 12 puntos.
Trayectoria docente universitaria: 80 puntos.
Producción en docencia: 40 puntos.
Integrante de Jurados y actividades de evaluación: 60 puntos.
Investigación científica, artística o desarrollo tecnológico y social: 26 puntos.
Producción en investigación científica y/o artística: 60 puntos.
Actividades de extensión universitaria y transferencia: 42 puntos.
Formación de Recursos Humanos: 22 puntos.
Actividades de actualización y perfeccionamiento disciplinar y pedagógicas: 60 puntos.
Premios y distinciones: 0 puntos.
Actividades profesionales: 10 puntos.
Actividades de gestión universitaria: 21 puntos.

Puntaje total obtenido: 526 PUNTOS

EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES (O PLAN DE MAYOR DEDICACIÓN)

El docente presenta un Plan de Actividades acorde con el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple, estructurado en actividades de **docencia** con una adecuada distribución de la carga horaria de **10 horas semanales** destinadas a la enseñanza de la Sociología en la carrera de Licenciatura en Relaciones Laborales, con orientación específica a la enseñanza en el primer año, contextualizado en cuanto a la cantidad promedio de estudiantes y la conformación del equipo docente, separando las clases teóricas de las prácticas.

Respecto a la pertinencia entre el plan presentado y el plan de estudios de la carrera y el programa vigente de la unidad curricular: la Comisión observa que el docente acompaña el programa vigente de la materia como parte de la documentación y su actualización dentro del plazo reglamentario. Se consideró en dicho contexto que la propuesta es adecuada al plan de estudios de la carrera y pertinente al abordaje de los contenidos mínimos del espacio curricular**.** Se asignan **10 puntos**.

La **coherencia interna del plan** se valora como adecuada, en tanto presenta una estructura comprensible y vinculada con la función de Profesor Adjunto a cargo del espacio curricular, integrando objetivos, actividades docentes, estrategias metodológicas, actualización disciplinar y formación continua. Los componentes principales guardan relación con los propósitos formativos de la asignatura. Se asignan **10 puntos**

Las estrategias de enseñanza y de aprendizaje se consideran **metodológicamente adecuadas al rol docente** como guía y **centrado en el estudiante** y la formación en competencias. **Se asignan 10 puntos.**

Propone de manera explícita la integración del proceso de enseñanza y de evaluación, las que resultan adecuadas a la formación en el primer año de la carrera. Se asignan **10 puntos.**

En cuanto a los **criterios de selección bibliográfica** es mayormente adecuada para la enseñanza de los contenidos del espacio curricular y se ajusta a la reglamentación de programas vigente en la Facultad. Se asignan **10 puntos.**

En relación con la **articulación vertical y horizontal de la asignatura con otras unidades curriculares**, resulta **adecuada** la integración de su propuesta dentro del Plan de estudios. Menciona especialmente su articulación con espacios curriculares de años superiores y además formula propuestas con actividades que involucran dicha articulación. Se asignan **10 puntos.**

En relación con la **integralidad de funciones sustantivas de Extensión /**

Investigación: se considera adecuada la propuesta facilitando la integración de las otras dimensiones sustantivas, valorando que en el próximo periodo se concrete la formalización. Se asignan **10 puntos**.
En lo que refiere a la **factibilidad del plan en función a la carga horaria de la unidad curricular y condiciones institucionales**, la Comisión considera que el mismo resulta factible y adecuado, con aportes creativos y posibles de realizar en función a su formación, tanto disciplinar como docente. Se asignan **10 puntos.**
Por lo expuesto, se considera adecuado este plan como **aporte específico a los alcances del título profesional**. Se asignan **10 puntos.**
Así como también, resultan adecuadas y **fuertemente vinculadas las estrategias de enseñanza aprendizaje propuestas con la práctica profesional** de un/a Licenciado/a en Relaciones Laborales**.** Se asignan **10 puntos.**
Conforme la grilla de valoración aplicable, se asignan los siguientes puntajes:

1. Pertinencia entre el plan presentado y el plan de estudios/programa vigente: **10 puntos**
2. Coherencia interna entre los componentes curriculares del plan: **10 puntos**
3. Desarrollo metodológico centrado en el/la estudiante: **10 puntos**
4. Integración de TIC acorde a la modalidad asumida: **10 puntos**
5. Criterios de selección bibliográfica y vinculación con la bibliografía del programa vigente: **10 puntos**
6. Articulación vertical y horizontal de la unidad curricular: **10 puntos**
7. Integralidad entre funciones sustantivas: extensión y/o investigación: **10 puntos.**
8. Factibilidad del plan según carga horaria y condiciones institucionales: **10 puntos**
9. Aportes específicos del plan a los alcances del título profesional: **10 puntos**
10. Vinculación de las estrategias de enseñanza-aprendizaje con aspectos de la práctica profesional: **10 puntos.**

Puntaje total del Plan de Actividades: 100/100 puntos

VALORACION ÓN DEL INFORME DE DESEMPEÑO DEL /DE LA DOCENTE:
Se considera la opinión positiva del Director del Departamento de Ciencias Sociales, Dr. Pablo Barbetti, quién emitió su dictamen en base a la documentación aportada por el docente, que consta de su Informe docente y plan de actividades. De lo cual resulta que el planeamiento de actividades, selección de contenidos, logro de objetivos y modalidad de dictado contribuyeron a una calificación muy satisfactoria en relación con el desempeño del docente en las actividades asignadas; la actualización y profundización de los conocimientos.
VALORACIÓN DEL INFORME INSTITUCIONAL:
Se valoraron positivamente los registros de asistencias e inasistencias programadas a exámenes y clases presenciales. Del mismo modo las encuestas de opinión académica aportados por la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, las que ponderan positivamente el desempeño del docente en consonancia con el informe del Director del Departamento.
EVALUACIÓN ENTREVISTA PERSONAL:
Realizada la entrevista personal, la Comisión Evaluadora considera los aspectos vinculados con el informe docente, el Plan de Actividades con dedicación simple, el desempeño académico, la actualización disciplinar, la formación docente y el conocimiento del campo específico de la Unidad Curricular.
Durante la evaluación se abordaron las cuestiones centrales del plan de actividades docentes presentado, las encuestas de opinión académica, las estrategias de enseñanza y evaluación, el equipo docente, el perfil del estudiante, el uso de tecnologías digitales, la actualización bibliográfica, la producción de materiales educativos, entre otras cuestiones que fueron aportadas por el docente a partir de estos interrogantes principales y si motivación por la docencia en este espacio curricular. A partir de dicha instancia se obtuvieron los siguientes puntajes en cada ítem:
Conforme la rúbrica aplicable, se asignan los siguientes puntajes:

1. Habilidad de comunicación: **10 puntos**

2. Motivación para postular o permanecer en el cargo: **10 puntos**
3. Conocimiento del tema objeto de evaluación: **10 puntos**
4. Conocimiento de su plan de actividades docentes: **10 puntos**
5. Relevancia y vinculaciones de la unidad curricular en el plan de estudios: **10 puntos**
6. Estrategias para articular la formación teórica con la práctica profesional: **10 puntos**
7. Propuestas de seguimiento y evaluación de actividades de los estudiantes: **10 puntos**
8. Estrategias para la motivación del aprendizaje de los estudiantes: **10 puntos**
9. Propuestas de utilización de recursos tecnológico-didácticos: **7 puntos**
10. Aportes disciplinares a la formación profesional: **10 puntos**

Puntaje total de la entrevista personal: 97/100 puntos.

PONDERACIÓN FINAL
Conforme la grilla de ponderación aplicable, se integran los puntajes obtenidos en antecedentes, Plan de Actividades dedicación simple y entrevista personal, de acuerdo con los siguientes porcentajes:

- Títulos y antecedentes: 50%
- Plan de Actividades -dedicación simple: 30%
- Entrevista personal: 20%

El docente obtuvo los siguientes resultados:

- Títulos y antecedentes: 526
 - Cálculo: 52.6
 - Puntaje ponderado: 26.3
- Plan de Actividades -dedicación simple: 100
 - Puntaje ponderado: 30
- Entrevista personal: 97
 - Puntaje ponderado: 19.4

Puntaje total ponderado: 75.7

DICTAMEN DEFINITIVO:
De acuerdo con los antecedentes a partir del informe del docente, su desempeño académico e institucional, la entrevista personal y el análisis de la propuesta presentada por el/la docente y en virtud del Puntaje total ponderador obtenido de 75.7 puntos, esta Comisión Evaluadora propone la renovación de la designación, con dictamen POSITIVO, del Profesor CÉSAR ABEL GÓMEZ como PROFESOR ADJUNTO con dedicación SIMPLE en la unidad curricular “SOCIOLOGÍA” del Departamento de CIENCIAS SOCIALES por el período de seis (6) años.

Validado por: Emilia Yolanda Urquiza
Validado por: Lucas Ariel Oviedo
Validado por: Mónica Inés Cesana Bernasconi